



ALOCUCIÓN EN EL DÍA DE LA ETNIA NEGRA EN PANAMÁ

Cada 30 de mayo, conmemoramos con profundo significado el Día Nacional de la Etnia Negra, fecha instituida mediante la Ley 9 de 30 de mayo de 2000, dedicada a reconocer y honrar el invaluable legado de la población afropanameña y su rica herencia cultural africana, que han sido pilares en la formación de nuestra identidad nacional y motores cruciales de nuestro desarrollo histórico, económico, político y social.

En este contexto, adquiere una relevancia especial la proclamación del Segundo Decenio Internacional para los Afrodescendientes 2025-2034 por la Organización de las Naciones Unidas, impulsado bajo el llamado a los Estados y a la sociedad para avanzar hacia el Reconocimiento, la Justicia y el Desarrollo de las personas afrodescendientes, como ejes fundamentales para combatir la discriminación estructural y romper con el ciclo de injusticias históricas y sistémica.

Reconocer la diversidad implica garantizar igualdad de oportunidades y acceso efectivo a la justicia, donde todas las personas puedan desarrollarse con dignidad y sin barreras. Como país, tenemos la responsabilidad de seguir construyendo una cultura de respeto, tolerancia y convivencia pacífica, donde las futuras generaciones crezcan valorando la diversidad como una fortaleza.

La Corte Suprema de Justicia de Panamá que me honro en presidir, reafirma su compromiso inquebrantable con el respeto a la dignidad humana, promoviendo el reconocimiento, la equidad, la participación social y la justicia para los pueblos afrodescendientes en Panamá.

MARÍA CRISTINA CHEN STANZIOLA
MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ÓRGANO JUDICIAL

